



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 174 -2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 08 de Mayo de 2019

Vistos: Informe N° 107-2019-MDNCH/GGA-SGEYMA, de fecha 23 de Abril de 2019; Informe N° 359-2019-MDNCH-GGA, de fecha 24 de Abril de 2019; Informe Legal N° 151-2019-MDNCH-GAJ, de fecha 02 de Mayo de 2019;

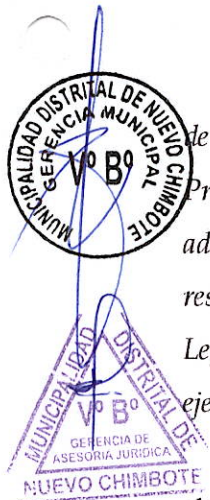
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 107-2019-MDNCH/GGA-SGEYMA, de fecha 23 de abril del 2019, la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente Solicita la designación mediante documento oficial emitidos por la autoridad municipal, ya sea el Alcalde o el Gerente Municipal, del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos municipales 2019, en mérito a la Guía para la Caracterización de Residuos sólidos Municipales aprobada mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM; asimismo, informa que se ha llevado a cabo la primera reunión de conformación de dicho equipo; acordándose designar al Blgo. Christian Escobar Gil como responsable del Equipo de Campo para la ejecución del estudio.

Que, mediante Informe N° 359-2019-MDNCH-GG, de fecha 24 de abril de 2019, la Gerencia de Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutorio que designe el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019, solicitado por la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente.

Cabe señalar, que mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objetivo establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en esta Ley.

Que, mediante Informe Legal N 152-2019-MDNCH-GAJ, de fecha 02 de Mayo de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que la Conformación del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales - 2019, propuesto por la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, se encuentra con arreglo al marco normativo de Gestión Integral de Residuos Sólidos; por lo que, es legalmente viable, de conformidad al numeral 5.2.1.3 de la Directiva N° 001-2019-MDNCH Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencia Resolutivas de la MDNCH Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias Resolutivas de la MDNCH, la emisión de la Resolución de Gerencia Municipal que Apruebe la "Conformación del Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales - 2019" y designe al BLGO. Christian Escobar Gil como responsable del Equipo de Campo para la ejecución del Estudio; de conformidad a lo establecido en la normatividad señalada.

En esta línea, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Decreto que aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 1278, establece en su artículo 21°, que: "Las municipalidades son responsable de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en los espacios sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. El MINAM aprueba las normas complementarias que regulan los aspectos técnicos del referido servicio, las mismas que serán de cumplimiento obligatorio".

Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM de fecha 31-12-2018, se aprueba la "Guía para la Caracterización de Residuos Municipales", siendo un instrumento que tiene por objeto orientar la elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos; lo cual permitirá el dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa, financiera, técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos : en el párrafo 8.1 de la citada Guía, dispone "La Etapa de Planificación incluye la conformación de equipos con los que se desarrollara el estudio a fin de favorecer la operatividad del mismo, para evitar o minimizar los costos de posibles imprevistos que puedan generarse"; asimismo, lo dispuesto en el inciso 8.1.1 referente al Equipo de Planificación, señala que: "El equipo de planificación responsable del estudio debe ser designado a través de un documento oficial emitido por la autoridad municipal, ya sea el alcalde o el gerente municipal.

Urb. José Carlos Mariátegui Centro Cívico s/n ☎ (043) 611421 - Nuevo Chimbote

www.munidenuevochimbote.gob.pe www.facebook.com/muninuevochimboteoficial

Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia del Santa - Región Ancash





25
AÑOS
Cidades de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Dicho equipo debe ser conformado por las representantes de las siguientes gerencia/subgerencias, según corresponda: Medio Ambiente o quien haga sus veces; Limpieza Pública o quien haga sus veces; Administración o quien haga sus veces; Logística o Abastecimiento o quien haga sus veces”.

Que, en este contexto, mediante Informe N° 107-2019-MDNCH/GGA-SGEYMA, la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente solicita la designación mediante documento oficial emitido por la autoridad municipal, ya sea el Alcalde o el Gerente Municipal, del “Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (ECRS) Municipales 2019”, en mérito a la Guía para la Caracterización de Residuos sólidos Municipales aprobada mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM; estudios de caracterización que será una herramienta que permitirá obtener información primaria acerca de la cantidad, composición, densidad y humedad de los residuos sólidos en el ámbito geográfico del distrito de Nuevo Chimbote. Asimismo, dicha unidad orgánica informa que se ha llevado a cabo la primera reunión de conformación de dicho equipo; el cual estaría integrado por: Gerente de Gestión Ambiental; Gerente de Planificación y Presupuesto; Gerente de Administración y Finanzas ; Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial; Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano; Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines; Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente; y, Sub Gerente de Comercialización y Promoción Empresarial. De igual manera, en el Acta de reunión N° 01, se acordó designar al BLGO. Christian Escobar como responsable de Campo para la ejecución del estudio. Dicha propuesta con la aprobación de la Gerencia de Gestión Ambiental.

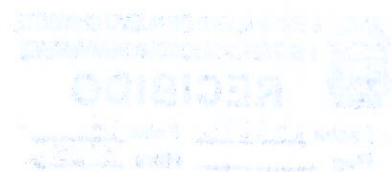
Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la “Conformación de Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – 2019”, propuesto por la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente; de conformidad a lo establecido en la normatividad señalada; el mismo que estará integrado por:



25
AÑOS
Bodas de Plata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

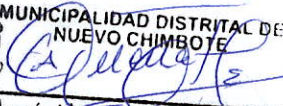
- Gerente de Gestión Ambiental.
- Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.
- Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.
- Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
- Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente.
- Sub Gerente de Comercialización y Promoción Empresarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Blgo. CHRISTIAN ESCOBAR GIL como

responsable del Equipo de Campo para la ejecución del Estudio.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimides Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL